

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

23650 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Maria Teresa de Donestave Velásquez-Gaztelu en nombre y representación de Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, publicado en el "B.O.E." el 25 de marzo de 2014, y, que figura registrado con el numero 1/387/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033127-1